

DECRETO N° 3392.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la Comisión de Festejos de los 100 años de Poblado Colón, del 7% del pago del impuesto de espectáculos públicos a realizarse en los festejos que se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre del presente año, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cinco de
octubre del año dos mil dieciséis.

Andrea Aviaga

Presidente

Susana Balduini Villar

Secretario